

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 18487** *Resolución de 5 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 132/2019, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 se ha interpuesto por el Sindicato Médico de Baleares el recurso contencioso-administrativo número 132/2019 contra la Orden JUS/883/2019, de 31 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/290/2019, de 28 de febrero, en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, se acuerda remitir al Juzgado el expediente administrativo correspondiente al citado recurso y emplazar a los interesados en el mismo, para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de diciembre de 2019.–La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.